

VEGA TOBAR S.A.

General Roca N33-120 y Bosmediano
(Detrás del Tribunal Supremo Electoral)
Telf.: 2463-383 - Telefax: 2463382
QUITO - ECUADOR

VEGA TOBAR S.A.
GERENCIA GENERAL

EJEMPLAR No. 2 DE 3.....
Quito, 03 de Marzo del 2.011

MEMORIA EXPLICATIVA DE LA SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA DE VEGA TOBAR S.A. DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.010, PRESENTADA A LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA POR EL GERENTE GENERAL.

1.- REFERENCIA

- 1.1 Ley de Cías.
- 1.2 Estatutos Sociales de la Empresa
- 1.3 Reglamento de la Superintendencia de Compañías para presentación de los Informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales.

2.- ANTECEDENTES

2.1 La ley de Cías. establece las obligaciones y responsabilidades de los administradores y comisarios con referencia a la documentación que deben presentar a las Juntas Generales Ordinarias y la Sup. Cías., como organismo de control. Los artículos más importantes en este sentido son los siguientes: 20, 263, 289, 291, 292.

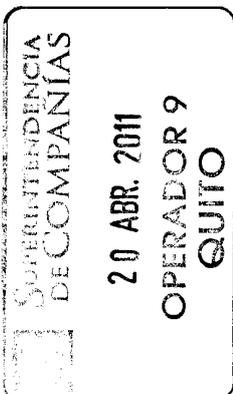
2.2 PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS.

Las sociedades sujetas al control de la Superintendencia de Compañías deben presentar dentro del primer cuatrimestre de cada año, los estados financieros y sus anexos, mediante declaración impresa en los formularios que para el efecto establezca la institución. La presentación de nuestra empresa puede realizarse a partir del primer día hábil del mes de Enero hasta el 25 de Abril.

2.3 REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE COMPAÑIAS ANONIMAS.

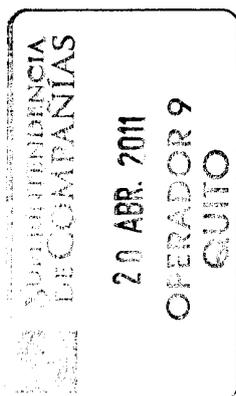
2.3.1 Estados Financieros debidamente suscritos por el representante legal y el contador de acuerdo al siguiente detalle:

2.3.1.1 Compañías que se encuentran obligadas a presentar información financiera conforme al Cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF": Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral que incluye otros Resultados Integrales, Estado de Flujos de efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas a



los Estados Financieros en formato Word y grabadas en un CD, y, las Conciliaciones de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC" a las Normas Internacionales de Información Financiera "NIF", de acuerdo a lo determinado en el párrafo 24 de la NIIF1, siendo éste el punto de partida para la contabilización según NIIF, por una sola vez en el año de adopción. Se exceptúan de la presentación de la conciliación, aquellas empresas que no cumplen en principio de negocio en marcha en el período de transición, situación que será verificada en la inspección de control que la Superintendencia de Compañías efectúe.

- 2.3.1.2 Compañías que se encuentran obligadas a presentar su información financiera aplicando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC": Balance General y Estado de Resultados;
- 2.3.1.3 Informe o memoria presentado por el representante legal a la junta general de accionistas o socios que conoció y adoptó resoluciones sobre los estados financieros;
- 2.3.1.4 Informes del comisario, presentados a la Junta General de accionistas que conoció y adoptó la resolución sobre los estados financieros;
- 2.3.1.5 Informe de auditoría externa, si en función del monto total del activo del ejercicio económico anterior están obligadas a contraloría, de acuerdo a las resoluciones emitidas por esta Superintendencia;
- 2.3.1.6 Nómina de administradores y/o representante legales con la indicación de los nombres y apellidos completos y denominación del cargo. Se deberá adjuntar copia legible a color de: certificado de votación, cédula de ciudadanía/identidad o pasaporte en caso de que el administrador sea extranjero;
- 2.3.1.7 Nómina de accionistas inscritos en el libro de acciones y accionistas, a la fecha del cierre del estado financiero;
- 2.3.1.8 Formulario suscrito por el representante legal certificando los siguientes datos de la compañía: dirección postal, número telefónico, correo electrónico, provincia, ciudad, cantón;
- 2.3.1.9 Copia legible del Registro Único de Contribuyentes (RUC);
- 2.3.1.10 Impresión electrónica del comprobante de digitación del



VEGA TOBAR S.A.

General Roca N33-120 y Bosmediano
(Detrás del Tribunal Supremo Electoral)
Telf.: 2463-383 - Telefax: 2463382
QUITO - ECUADOR

estado financiero en el portal web de la Superintendencia de Compañías;

2.3.1.11 Número y clasificación del personal ocupado, que preste sus servicios en la empresa; y,

2.3.1.12 Los demás datos e informaciones que se establecen en el Reglamento obligados a remitir la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia.

2.3.2 Con fecha 4 de Marzo del 2.011, se convocó mediante oficios a los accionistas y comisarios a la Junta General Ordinaria que se desarrollará el Sábado 19 de Marzo del 2.011, para conocer y analizar los balances.

3.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

3.1 Durante el año 2.010 se han cumplido los objetivos planteados por la empresa.

3.2 En el aspecto administrativo se ha conseguido:

- Mantener un rol de pagos con el mínimo de empleados y trabajadores
- Para realizar las construcciones y el mantenimiento de las instalaciones se han efectuado sendos contratos de mantenimiento.
- Se ha mantenido una política de austeridad en sueldos y salarios.

4.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS

Durante el año 2.010, en la Empresa se han desarrollado las siguientes Juntas Generales, cuyas disposiciones han sido cumplidas:

4.1 El Sábado 20 de Marzo del 2010, se llegó a efectuarse una Junta General Ordinaria Universal de accionistas con la finalidad de Conocer y aprobar los Informes de Gerente y Comisario; conocimiento y aprobación de Balances de Cuentas de Resultados del Ejercicio Económico del 2009 y resoluciones al respecto, nombramientos de comisarios; determinación de remuneraciones de Gerente y Presidente.

4.2 Una segunda Junta General Extraordinaria Universal de accionistas se desarrollo el 20 de Noviembre del 2010, con el único propósito de que los accionistas autoricen la venta de la camioneta de la empresa marca Chevrolet Luv de placas PIUO-403 de fabricación 2005 y de color plomo, motor C22 NE 250988110, chasis 8LBDF29450110645.



La camioneta fue entregada a la casa Ecuamotors por un precio de 3.000,00 USD como anticipo de la compra de contado de una camioneta Mazda de doble cabina de fabricación 2011, modelo BT-50-CD-4x2, de motor G6392652, color plomo, chasis 8LFUNYO 6MBM001382 en el valor de \$ 23.990,00 USD, incluido el IVA. La compra se la efectuó el 24 de Diciembre del 2010.

5.- HECHOS PRODUCIDOS EN EL AÑO 2010

- 5.1 El 01 de Enero del 2010 se renovó el Contrato de arriendo del galpón MARRON con el Ing. Pablo Antonio Ayala Gerente de la empresa Talleres Autoenderezar por un plazo de dos años con un canon de \$ 2.402,40 mensuales con un incremento del valor que arroje el índice inflacionario del siguiente año.

Este arrendatario viene presentando dificultades en el cobro desde que se inicio el arriendo, sin embargo se atrasa entre uno y dos meses en pagar la mensualidad.

- 5.2 El galpón denominado "ROJO" que se encuentra arrendado desde el 01 de Abril del 2009 a Creaciones Dap S.A. por dos años; tendrá que ser renovado su contrato en Abril del 2011.

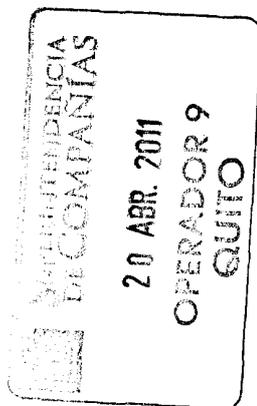
El primer año 2009 el canon de arriendo fue el de \$ 2.200,00 USD; en tanto que a partir del mes de Abril del 2010 paso a ser de \$ 2.294,82 USD.

- 5.3 El 01 de Junio del 2010 se renovó el contrato de arriendo del galpón FRESA, con el Sr. Vicente Alvarado representante de "Servicios e Importaciones Alvarado S.A", por un tiempo de un año con un canon de arriendo de \$ 1.850,00 USD. Este es un buen arrendatario y no da problemas en el cobro de las pensiones de arriendo.

- 5.4 El 01 de Septiembre del 2010 se firmo un contrato de arriendo de la Nave industrial denominada "PERLA", por un plazo de DOS AÑOS con un canon de arrendamiento de \$ 2.400,00 USD.

Anteriormente esta instalación estuvo arrendada a la empresa Valentina Importaciones la misma que termino su contrato y desocupando el galpón el 31 de Julio del 2010 el valor de arriendo en el último año fue de \$ 1.973,25 USD., por mes.

La empresa pago sus arriendos y cumplió con lo estipulado en el contrato sin presentar ningún problema. Por convenir a los intereses de las dos partes al entregar la instalación, se convino que la línea telefónica No. 2478087 que se encuentra a nombre de Vega Tobar S.A. pase a nombre de Valentina Importaciones y que la línea



VEGA TOBAR S.A.

General Roca N33-120 y Bosmediano
(Detrás del Tribunal Supremo Electoral)
Telf.: 2463-383 - Telefax: 2463382
QUITO - ECUADOR

telefónica que sirve a este galpón, cuyo No. es el 3464200 pase a nuestro nombre Vega Tobar S.A.

Para poder arrendar esta instalación fue necesario repavimentar el piso y hacer arreglos en las oficinas con un costo de \$ 2.500,00 USD.

5.5 El 02 de Noviembre del 2010 se arrendo el galpón "DURAZNO" al Ing. Jorge Washington Moreno por el tiempo de dos años y con un canon de \$ 2.200,00 USD ajustables en el segundo año. Este galpón se mantuvo arrendado Racks del Pacifico desde 01 Septiembre del 2007 hasta Noviembre del 2010 fecha en que abandonaron sin pagar 4 meses de arriendo.

Desde el inicio presentaron muchas dificultades para cobrar los arriendos hasta que al fin dejaron de pagar los cuatro últimos meses; pese a las gestiones de cobro que se hizo a través de Centro de Mediación de la Cámara de Comercio de Quito, no sea conseguido cobrar los cánones atrasados.

5.6 Durante fines del año 2010, se consiguió de la Empresa de Alcantarillado la conexión desde la red madre que corre por la calle Los Eucaliptos empate con el alcantarillado del galpón PERLA y en la calle las Avellanas se empate con la red del galpón FRESA.

Antiguamente las aguas servidas del galpón FRESA se las enviaba hacia el alcantarillado del galpón DURAZNO.

5.7 En Diciembre del 2010, con autorización de los accionistas mediante Acta del 20 de Noviembre del 2010 se procedió a cambiar la camioneta Chevrolet Luv con una camioneta Mazda de doble cabina con un costo de \$ 23.990,00 USD.

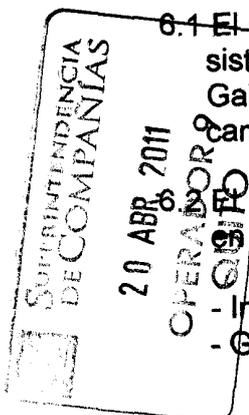
La camioneta Chevrolet fue entregada a Ecuamotors por un valor de \$ 3.000,00 USD como abono a la compra de la camioneta Mazda, financiando la diferencia con un préstamo.

6.- SITUACION FINANCIERA

6.1 El sistema financiero se lo viene llevando desde el año 2009 mediante el sistema contable denominado "FENIX", que fue iniciado por la contadora Gabriela Lasso persona irresponsable en su trabajo por lo que fue cambiada por la Sra. Cecilia Orna, en el primer trimestre del 2010.

Ejercicio Económico del 2010, será analizado en base a los balances los que se observan los resultados siguientes:

- Ingresos \$ 126.714,32
- Gastos \$ 104.625,89



- Utilidad antes de reparticiones \$ 22.088,42
- El 15% de trabajadores \$ 3.313,26
- El Impuesto a la Renta causado \$ 5.881,09
- Retenciones Fuente en el Ejercicio \$ 9.646,86
- En el presente año existe un crédito tributario a favor de Vega Tobar de \$ 3.765,79.
- Los créditos tributarios de los años anteriores llegaron a \$ 15.081,54. Lo que determina al cierre del año 2010 el Crédito Tributario \$ 18.847,30.
- Utilidad para accionistas \$ 12.894,08, pero a cada uno de ellos se le deberá retener como Impuesto a la Renta el 1% de su participación

- 6.3 El costo de la reparación de los galpones es muy alto debido al tiempo de servicio que sobrepasan 20 años.
- 6.4 El valor de Impuestos Prediales es sumamente alto lo que determina que el activo de la empresa esta bordeando el \$ 1.000.000,00 de dólares, lo que origina que el pago del 1.5 por mil de los Activos y el pago de la Patente sea exagerado; lo que motivará que durante el año 2011 se realice un estudio severo para contratar un perito que haga un análisis y diagnostico de este asunto.
- 6.5 Por otra parte la Empresa tiene pasivos que sobrepasan \$ 65.000,00 USD que no es posible pagarlos desde hace mucho tiempo por la iliquidez.
- 6.6 Los depósitos de Garantía que dejan los arrendatarios no siempre alcanzan a cubrir los costos de reparaciones de las instalaciones al término de los arrendamientos o al abandono de las instalaciones; por lo que la empresa tiene que efectuar estos gastos de mantenimiento.

7.- CONCLUSIONES:

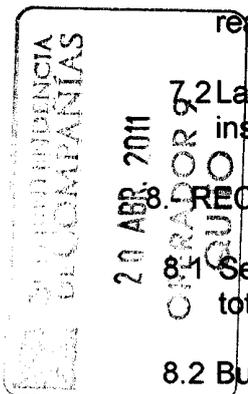
7.1 Dado el tamaño de la empresa se paga altas sumas por los Impuestos Prediales, del 1.5 por mil de los activos y de la patente. Es necesario realizar un severo estudio para corregir o bajar el total de los activos.

7.2 La empresa gasta mucho en las reparaciones y mantenimiento de sus instalaciones debido a que han sobrepasado los 20 años de servicios.

8.- RECOMENDACIONES:

8.1 Se recomienda repartir el valor de las utilidades a los accionistas en su totalidad.

8.2 Buscar el mecanismo para reducir el valor de los activos que es muy alta, en consideración de que los galpones han cumplido su vida útil.



VEGA TOBAR S.A.

General Roca N33-120 y Bosmediano
(Detrás del Tribunal Supremo Electoral)
Telf.: 2463-383 - Telefax: 2463382
QUITO - ECUADOR

Mi especial reconocimiento al Sr. Presidente por su oportuna y eficaz asistencia y colaboración; de igual manera a los empleados y trabajadores que han colaborado en forma eficaz, poniendo en prueba su capacidad y dedicación.



.....
EDUARDO VEGA MORA
GERENTE GENERAL DE
VEGA TOBAR S. A.

DISTRIBUCION: 1.- Original expediente del acta
2.- Para el comisario
3.- Superintendencia de Compañías.

